

Octubae

Sundicion

Año del 1783.

Quaderno 10.

S

GM-CO 2.2

CAT. 5

DOC. 163

Fol. 2

N.º 1 +

Recibi del Sr. D.ª Josef Manuel de Tagle, e Ysaga Com.º de Guerra,
y Ministro de H.ª Hac.ª un mil q. que por Contrata, y en virtud del
Sup.º Decreto del Sr. Vis.º Real de 15 de Sept.º del año pasado de 82, se
me deben Contribucion a buena Cuenta hasta la primera p.ª de
Canon y para que conste lo firmo Com.º de Guerra y Obed.º 15 de 783a

Juan Manuel Negrón

~~Don 100000~~

7

Antem

Co
Juan Manuel Negrón
Obed.º 15 de 783a

Don Antonio Zini, Comandante e Inspector de la
 Artillería de este Virreinato, y Director de la R.^a Fundición
 de Cañón del Pueblo de Bellavista.

Certifico q. Durante el presente mes de
 Octubre à comitido en la Fundición de Cañón el
 Fomento de Art.^a D.ⁿ Maximiano Zini, destinado
 en aquella alos fines del R.^o Gen.^o que son
 propios de esta Comición. Y para que conste
 donde comienza y se le pueda satisfacer p.^a el
 Gov.^o Comisario de Guaya. D.ⁿ Jose Man.^o de
 Tagle veinte y siete dias laborables de la gratifi-
 cación de cinco reales en cada uno que importan
 diez y seis p.^a siete reales. Doy la presente en
 Bellavista a 31 de Octubre de 1783.

Anto.^o Zini


Recibido del Gov.^o Comisario de Guaya D.ⁿ
 Jose Manuel de Tagle la cantidad de diez
 y seis pesos y siete rs.^{os} que contiene esta
 certificación correspondiente a la gratifica-
 ción del presente mes.

16 de 7. 12. 7

Maximiano Zini
